

II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES DE ELDA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN 2018

ÁREA 1	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA IGUALITARIA: TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO
Objetivo general	Garantizar la efectiva incorporación de la transversalidad y la perspectiva de género en la administración local para su posterior proyección en la vida pública.
Acciones	
1	Desagregar por género las estadísticas municipales para hacerlas sensibles a la realidad de mujeres y hombres.
4	Elaborar un plan de igualdad interno del Ayuntamiento de Elda que establezca burocráticamente las funciones, obligaciones y derechos que asisten a cada una de las personas integrantes de la administración pública, en aras de conseguir un estado de igualdad consecuente con las políticas públicas que se pretenden transmitir con el presente plan de igualdad.
5	Crear un protocolo de actuación para situaciones de acoso sexual, por razón de sexo o acoso moral entre el personal al servicio de la administración pública.
11	Maximizar la difusión del presente plan de igualdad y sus objetivos entre la población de Elda para que todas las personas puedan identificarse con los objetivos del plan y compartirlos.
13	Crear cláusulas sociales en materia de igualdad de género en la contratación pública y en las subvenciones otorgadas por el ayuntamiento.
14	Incluir en los temarios de oposiciones o convocatorias de empleo del ayuntamiento la legislación en igualdad de género.
15	Impulsar una red de ayuntamientos comprometidos con la igualdad de género junto a otras entidades supramunicipales comarciales y provinciales.

ÁREA 2	TEJIDO ASOCIATIVO Y EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA
Objetivo general	Promover y fortalecer los valores igualitarios en el tejido asociativo del municipio en torno a un ideario y una expresión compartida.
Acciones	
19	Diseñar indicadores en igualdad de género aplicables a las diferentes subvenciones que se destinan a las asociaciones del municipio con la finalidad de conocer, fomentar y entrelazar las acciones positivas y de conducta igualitaria en el tejido social Eldense o corregir con acciones sensibilizadoras y/o formativas las carencias igualitarias que se detecten.
20	Acción 20: Colaborar y codiseñar con las asociaciones, organizaciones y entidades de la localidad, las acciones de sensibilización ciudadana en materia de igualdad de género.
21	Reforzar y visibilizar el papel del Consejo Sectorial de la Mujer y por la Igualdad de Elda.
24	Sensibilizar y potenciar la utilización de la cartelera inclusiva, así como otras acciones comunicacionales igualitarias para la difusión de las actividades del tejido asociativo.
27	Visibilizar y reconocer a las asociaciones que luchen por la igualdad de género, tanto dentro de sus asociaciones como fuera de ellas.
28	Propiciar actuaciones y establecer vías de comunicación constante con las asociaciones de mujeres del municipio, que las empodere y les proporcione herramientas conceptuales para su desarrollo y crecimiento. Para ello se realizará acciones periódicas y continuas que, junto a otras áreas municipales, y de forma conjunta con el Consejo Sectorial de Mujer y por la Igualdad, se dé formación a las mujeres de los distintos colectivos y a la población femenina en general, en cuanto a temas de índole general municipal, autonómica y estatal.
29	Realizar acciones de prevención de los micromachismos cotidianos que se pudieran generar dentro del tejido asociativo.

ÁREA 3	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CULTURA
Objetivo general	Promover la igualdad de género en el ámbito escolar y ayudar a los agentes implicados en los procesos educativos a introducir la perspectiva de género en sus actuaciones enmarcada en un proceso transicional entre la familia y la educación.
Acciones	
36	Implicar al alumnado de educación secundaria en la creación de campañas de sensibilización en materia de igualdad de género.
37	Sensibilizar a las escuelas infantiles y colegios de primaria del municipio de la importancia del respeto a la diversidad de género manifestada en los primeros estadios educativos.
40	Informar y formar al personal docente de los centros educativos de Elda sobre el uso del lenguaje inclusivo y la comunicación inclusiva en la educación.
41	Impulsar charlas intraescolares y otras actividades interescolares basadas en experiencias vivenciales del profesorado o personas referentes de otros ámbitos profesionales en torno a la igualdad de género.
42	Impulsar charlas escolares y otras actividades interescolares basadas en experiencias vivenciales del alumnado o jóvenes referentes en otros ámbitos deportivos, festivos, culturales o asociativos en torno a la igualdad de género.
43	Promover acciones de sensibilización con las familias sobre la educación en valores igualitarios en coordinación con los centros escolares.
45	Facilitar las experiencias educativas igualitarias entre abuelas y abuelos o personas tutoras de la tercera edad con sus nietas y nietos, o menores, en su cuidado cotidiano.
47	Diseñar una campaña de juguetes, juegos y cuentos no sexistas con una guía para las familias referente en este sentido.
48	Diseñar una jornada de familias igualitarias donde se aborden cuestiones relacionadas con la crianza y desarrollo igualitario.

49	Conmemorar el Día de Internacional de la Infancia desde una perspectiva de género y el Día Internacional de la Mujer en las aulas.
52	Organizar Cuenta Cuentos en igualdad de género para los centros de primaria del municipio.
53	Fomentar la participación de las niñas en los deportes realizados en los entornos escolares.
55	Ampliar los fondos bibliográficos en materia de Igualdad en las bibliotecas municipales.
58	Establecer un grupo de trabajo entre las personas coordinadoras de igualdad y convivencia de los centros escolares y el área de igualdad del consistorio.
60	Continuar desarrollando actividades de conmemoración y reivindicación de los derechos de las mujeres y por la igualdad de género en el Día Internacional de la Mujer con un aporte significativo de innovación que permita profundizar en las causas de la desigualdad local y ofrezca las herramientas necesarias para su dignificación y visibilización.
61	Conmemorar el Día Internacional del Orgullo de LGTBI y organizar actividades que favorezcan el respecto a este colectivo.

ÁREA 4	EMPLEO Y TEJIDO EMPRESARIAL
Objetivo general	Evitar y corregir discriminaciones de género en el empleo y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al mismo.
Acciones	
64	Realizar acciones de fomento de la contratación femenina, promoviendo la igualdad salarial, y visualizar las ventajas fiscales, bonificaciones y otros beneficios reputacionales asociados a la misma.
66	Desarrollar programas específicos para propiciar la alfabetización digital de las mujeres, que garantice su adaptación y manejo en los entornos digitales.
67	Articular programas formativos para aplicar las competencias digitales a la búsqueda activa de empleo y conocer los recursos tecnológicos destinados a esta finalidad.
70	Estimular la creación de planes de igualdad empresariales, como herramienta de desarrollo e innovación.

ÁREA 5	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LAS MUJERES
Objetivo general	Propiciar la mejora de la salud y el bienestar de las mujeres de la localidad, atendiendo a las casuísticas diferenciales que les afectan.
Acciones	
77	Elaborar acciones específicas de promoción de la salud para las mujeres de distintas realidades étnicas, culturales y por grupos de edad presentes en la localidad y susceptibles de una atención profesional especializada.
78	Favorecer el envejecimiento activo de las mujeres del municipio mediante un programa de actividades deportivas y culturales.
79	Promover e impulsar el deporte femenino en todas las etapas vitales y proveer los medios necesarios para su realización.
80	Realizar actividades de empoderamiento femenino y gestión de la autoestima personal.

ÁREA 6	PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
Objetivo general	Prevenir situaciones de violencia hacia las mujeres y luchar contra la violencia de género.
Acciones	
81	Diseñar una campaña de reconocimiento e identificación de micromachismos cotidianos que dañan a las mujeres del municipio.
82	Generar contenidos digitales que rompan con los mitos del amor romántico entre adolescentes y en la juventud, en estrecha colaboración con los centros educativos del municipio.
84	Realizar actividades lúdico-educativas en primaria y secundaria de forma longitudinal que ayuden a prevenir la discriminación hacia las mujeres y la generación de situaciones de violencia de género.
85	Conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
89	Potenciar los mecanismos de identificación de la violencia de género en colectivos de especial vulnerabilidad (tercera edad, mujeres en situaciones de discapacidad, mujeres inmigrantes y de minorías étnicas) y propiciar las medidas oportunas para iniciar un proceso de ruptura de la situación.
93	Examinar el funcionamiento y coordinación de las personas y administraciones implicadas en la atención y actuación frente a la violencia de género y proponer mejoras, en el caso de que fuera necesario.